



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

APROBACIÓN DE UNA ORDEN DE SUBVENCIONES A INVERSIONES EN OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2017-2019 EN COLABORACIÓN ECONÓMICA CON LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0146]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0146, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de una orden de subvenciones a inversiones en obras de competencia municipal para el período 2017-2019 en colaboración económica con los Ayuntamientos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0146]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dinamización económica es siempre imprescindible para el desarrollo económico y social pero sin duda con la elevada tasa de desempleo que tiene nuestra Comunidad Autónoma la planificación inversora del Gobierno de Cantabria, a corto plazo, tiene que ser un objetivo fundamental para la generación de empleo.

Cantabria como Comunidad Autónoma uniprovincial asumió las competencias de la antigua Diputación Provincial con la obligación de cooperar con los municipios, y principalmente con los más pequeños, para la prestación de los servicios públicos necesarios para ofrecer igualdad de oportunidades a todas las personas independientemente de donde vivan.

La Orden del año 2013 por la que se convocaron subvenciones a ayuntamientos destinadas a financiar inversiones de carácter municipal supuso la planificación y ejecución de decenas de proyectos que permitieron el mantenimiento y generación de empleo en un sector enormemente castigado como el de la obra pública.

Igualmente demostró que la iniciativa de la inversión en las competencias municipales por parte de los ayuntamientos y la cooperación económica entre las corporaciones municipales y el Gobierno de Cantabria consigue mejores resultados económicos e inversiones más necesarias para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la aprobación, en el plazo de dos meses, de una orden de subvenciones a inversiones en obras de competencia municipal para el período 2017-2019 en colaboración económica con los ayuntamientos, que garantice transparencia e igualdad de oportunidades entre todos los ayuntamientos y apoyando



porcentualmente con más recursos económicos a los ayuntamientos más pequeños en población y capacidad presupuestaria.

Santander a 8 de Marzo de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."